

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 18 de enero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previa consulta informando que el curador ad litem aceptó el cargo, pero aún no ha devuelto el acta de notificación firmada. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Nueve de Febrero de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2018-0497

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el abogado GUSTAVO ADOLFO ANZOLA FRANCO, aceptó el cargo de curador ad litem de la parte demandada.

De otra parte y atendiendo el informe secretarial que antecede, requiérasele por el medio más expedito y eficaz a fin de que devuelva el acta de notificación que le fue remitida vía correo electrónico debidamente firmada o en su defecto apórtese físicamente al Despacho a fin de continuar con el trámite correspondiente. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 10 de febrero de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 009

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria